



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



Ejecutivo Menor Cuantía
Rdo. 2021-00002-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Simacota, Diez de Mayo de Dos Mil Veintitrés.

ASUNTO A RESOLVER:

El despacho estudia la viabilidad de decretar la terminación del proceso Ejecutivo de Menor cuantía, iniciado por medio de apoderada por el señor JOSE VICENTE RANGEL VASQUEZ Contra WILSON OVALLE ARCHILA.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

La Apoderada de la parte demandante mediante escrito dirigido a éste despacho judicial solicita la terminación del proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, por parte del demandado WILSON OVALLE ARCHILA, se ordene el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan decretado y practicado en el proceso.

Con base en lo anterior este despacho considera procedente decretar la terminación del proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso.

En atención a las consideraciones precedentes, EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMACOTA (SANTANDER),

RESUELVE.

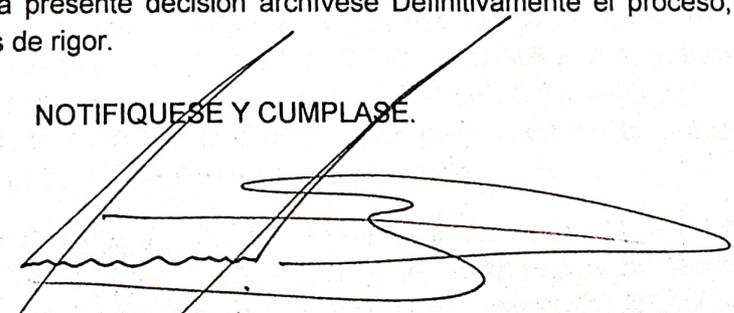
PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso Ejecutivo de Menor Cuantía, iniciado por medio de apoderada por el señor JOSE VICENTE RANGEL VASQUEZ Contra WILSON OVALLE ARCHILA

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de embargo decretados en este proceso, librese el oficio respectivo a la ORIP del Socorro.

TERCERO: En firme la presente decisión archívese Definitivamente el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.